# ASAMBLEA DEL CLAUSTRO FACULTAD DE MEDICINA

Sesión del día 4 de setiembre de 2003

## ACTA Nº 34

ASISTEN: **Por el orden docente:** Gonzalo GIAMBRUNO, Francisco MORALES, María Noel ALVAREZ, Gustavo GIACHETTO, Julio SICILIANO, Otto PRITSCH Verónica ABUDARA y Laura BETANCOR.

**Por el orden de egresados:** Silvio RIOS, Ana Gabriela DE LEON y Juan Pablo CESIO.

**Por el orden estudiantil:** Victoria CORDOVA, Martín FRASCHINI, Ma. Carolina LESCANO, Rodrigo SUAREZ, Victoria FRANTCHEZ, Maite ARANA, Laura IRIGOIN y Maximiliano SKERLJ.

SEÑORA PRESIDENTA (De León).- Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 13)

### **Informes de Comisiones**

-El doctor Di Génova la solicitado licencia, por lo que deberíamos nombrar a alguien para continuar el trabajo en la Comisión sobre Masificación.

**SEÑOR GIAMBRUNO.-** Fue muy interesante el informe que presentó el doctor Di Génova sobre la reunión que tuvieron con el señor Rector, por lo que creo que el Claustro debería continuar trabajando en ese camino. El tema de la masificación no se va a resolver ahora sino que quedará para el próximo Claustro.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La idea era que un grupo se pusiera en contacto con los integrantes del Área de la Salud, tal como sugirió el Rector.

**SEÑOR MORALES.-** Yo estoy en desacuerdo con muchas de las cosas que dijo el Rector porque, por más que se apliquen a la Universidad y a la sociedad en su conjunto,

no tienen que ver con la Facultad de Medicina. Por eso me gustaría discutir esos aspectos.

**SEÑOR GIAMBRUNO.-** Lo que dice el Rector es muy lúcido porque plantea trabajar en el tema de la masificación, pero sabiendo que es algo que no va a ser solucionado en el corto plazo.

**SEÑOR SICILIANO.-** Estamos considerando los informes de las Comisiones y no en una rueda de opiniones. Personalmente, también tengo visiones que difieren de lo manifestado por el Rector. En el momento en que el Claustro decida encarar el tema, lo primero que habrá que discutir es qué entendemos por masificación y qué herramientas podemos aplicar para combatirla. Creo que lo que dijo el Rector refiere únicamente a la limitación del ingreso, y no considero que esa sea una buena arma contra la masificación. Sin embargo, es todo un tema y estoy de acuerdo en que no se va a solucionar este año.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Dado que hay opiniones diferentes sería bueno empezar a trabajar este tema, porque en algún momento el Claustro deberá encararlo. El doctor Di Génova planteó aquí mismo que lo que no había eran propuestas para encontrar una solución.

**SEÑOR RÍOS.-** Yo estoy dispuesto a trabajar en esa Comisión, con la condición de que las reuniones se hagan el día antes o el día después de la sesión del Claustro.

**SEÑORA ÁLVAREZ.-** La Comisión de Plan de Estudios tuvo que suspender su reunión debido al paro del jueves pasado. Por eso tenemos pensado reunirnos luego de la sesión del Claustro.

SEÑOR GIAMBRUNO.- De todas formas, creo que es bueno realizar un informe. Varios de nosotros estuvimos reunidos el viernes pasado con ADUR para tratar el tema del Plan de Estudios. Se inauguró un ámbito de reflexión profunda para ver qué pasa en ese sentido. Para sorpresa nuestra, cuando preguntamos si estaba para considerar el documento con los lineamientos generales aprobado por el Claustro, nos dijeron que no, por lo que solicitamos que se incluyera. Mañana empiezan las reuniones de ese grupo de docentes. Ellos plantearon un tiempo para manejar los documentos y luego, a partir de la asunción del nuevo Claustro, incorporar elementos para la discusión.

Vimos que había una línea nueva de trabajo que planteaba tocar todos los documentos que integraron las decisiones tomadas por distintos Claustros. Me pareció encontrar una visión negativa acerca del camino que estamos emprendiendo nosotros, aunque esta es una opinión personal. La sensación es que nosotros trabajamos en un ámbito de cogobierno pero en otro lado se habla de cambiar cosas más generales y encontrar nuevos caminos.

**SEÑOR SICILIANO.-** Aunque no pude concurrir a la reunión, me llamó mucho la atención que se la llamara "1a. Jornada". Se puede estar de acuerdo o no con las definiciones votadas por el Claustro, pero no dejar de reconocer el trabajo de mucha gente, en particular en este caso de los delegados docentes. Me refiero al trabajo de organización de las Jornadas sobre Plan de Estudios, de los debates y ponencias, y también al trabajo del Claustro en su conjunto que terminó produciendo el documento de

los lineamientos generales al que se hizo referencia. Aplaudo todas las instancias de discusión de este tema, pero no entiendo que se pretenda partir de cero. Al hablar de una "1a. Jornada" es como decir que recién se va a comenzar a trabajar en algo sobre lo cual en realidad distintos representantes están discutiendo hace tiempo.

**SEÑORA BETANCOR.-** A mí no me quedó la misma impresión que al doctor Siciliano en cuanto a que se trató de una discusión que partía de cero. Creo que el nombre "1a. Jornada" refiere a que es la primera reunión organizada por la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina para la discusión del tema Plan de Estudios. No considero que haya algún trasfondo de desconocimiento del trabajo previo.

Sí es cierto que había desconocimiento de los lineamientos disponibles para arrancar la discusión y no estaba incluido el documento del Claustro sobre los lineamientos generales, aunque creo que eso se debió a problemas organizativos. De todas formas hubo interés en que todos quienes quisieran aportar documentación o ideas se acercaran, para así brindar elementos a otros docentes que recién se están incorporando a la discusión, más allá de que hubo muchísimos docentes que participaron de las Jornadas del año pasado y que han avanzado un poco más.

Considero que es beneficioso para la Facultad que el tema se piense en diferentes ámbitos. Estas Jornadas están planteadas con una duración de un mes, con realización de talleres, y a principios de octubre se piensa realizar un resumen de lo discutido para elaborar propuestas concretas. Los integrantes del Claustro deberíamos participar y aportar para esas propuestas, para no quedarnos en la discusión.

**SEÑOR MORALES.-** Estoy de acuerdo con lo que dijo la doctora Betancor en cuanto a que se trata de las primeras Jornadas que hace ADUR. Ahora, si bien fue positivo que ADUR se reuniera, fue negativo que no estuviese presente antes, cuando el Claustro procesó todo esto. La doctora Betancor dijo que no había trasfondo. ¡Si lo habrá! Hay problemas ideológicos y enfrentamientos muy grandes, clarísimos para quien esté medianamente enterado de qué es lo que está pasando.

Uno de los aspectos principales de esta Jornada es la discrepancia entre los docentes sobre el tratamiento del Ciclo Básico, y en ese sentido hay una lucha ideológica muy fuerte. Hay gente que no está de acuerdo con los cambios que hicimos y quiere, legítimamente, revertirlos. Eso es un trasfondo ideológico clarísimo. ¿Cómo se impulsan esos cambios? Son planteados por ADUR y su Presidente, a través de la reunión de los docentes organizados en el gremio. Eso me parece que está bien. Internamente, en las distintas listas que componen el gremio docente, hay una discusión muy grande, también basada fundamentalmente en el Ciclo Básico. Algunos argumentos que se plantean son la intervención del ESFUNO en el Ciclo Básico o que hay un manifiesto desconocimiento de los lineamientos generales del Claustro. Sinceramente, no creo que exista eso. Sí hay muchísimos integrantes del gremio que están en desacuerdo con los lineamientos, pero no pueden ignorar ese documento porque se lo hicimos llegar muchísimas veces a ADUR. Yo mismo lo mencioné ante el Presidente de la Asociación, en una reunión en la que estaban los integrantes de una de las listas mayoritarias. No lo pueden ignorar porque es uno de los documentos más importantes que este Claustro elaboró.

Por lo tanto, el trasfondo ideológico es grande y no se trata de reuniones inocentes, donde el gremio se da cuenta de que tiene que organizar o mejorar el Ciclo Básico. En ese trasfondo es muy probable que los integrantes de las listas no sean los que han integrado este Claustro. Ese es el otro punto ideológico, totalmente legítimo. El hecho de que haya nombres incluidos y otros excluidos corresponde a discrepancias ideológicas perfectamente sostenibles en la Facultad de Medicina. Sin embargo, no quiero meter la cabeza en la tierra como el avestruz y decir que está todo fenómeno, que no pasa nada.

**SEÑORA BETANCOR.-** Por supuesto que en cualquier reunión en la que se va a discutir algún tema serio hay un trasfondo ideológico. Lo que quise decir fue que las discrepancias con las modificaciones realizadas al Plan de Estudios estuvieron planteadas abiertamente. Todo el mundo sabe que hay gente de acuerdo con ellas y otros que no lo están. No es que hubiera un trasfondo oscuro sino que estaba todo abiertamente planteado. Es sano discutir y está bien que apoyemos el debate, con el objetivo de cambiar para mejorar.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Me parece que nos fuimos del tema. Lo que estamos hablando ahora es una cuestión interna de ADUR y no tenemos por qué sacar los trapitos al sol aquí en el Claustro. Porque, ¿con qué sensación se queda la Asamblea del Claustro? Con la sensación de que ADUR elige sus representantes y luego estos no son tales.

**SEÑOR MORALES.-** Es necesario que el Claustro conozca los problemas de cada uno de los Órdenes, porque estas no son cuestiones de ADUR sino de la Facultad de Medicina. En este caso se manifiesta en uno de los Órdenes, pero repercute en las decisiones del Claustro. No se trata de sacar los trapitos al sol sino de mostrar lo que está pasando, para ver las dificultades que hay en los procesos de discrepancias ideológicas.

En segundo lugar, estoy absolutamente de acuerdo en que esto se discuta. A lo largo de mi presentación quise insistir en que no me parecía que hubiera habido un panorama idílico en esas reuniones, y por eso quería dejar sentada mi opinión.

**SEÑOR SUÁREZ.-** Coincido con la señora Presidenta y propongo pasar al tema en concreto.

### Maestría en Epidemiología Perinatal

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Le solicitamos al doctor Giambruno que realizara un informe sobre el tema de la Maestría en Epidemiología Perinatal, por lo que le damos la palabra.

**SEÑOR GIAMBRUNO.-** Esta Maestría fue solicitada por el Centro Latinoamericano de Perinatología a la Escuela de Graduados, para lograr acreditación en el tema de

educación continua en distintos organismos. El CLAP es parte de la Organización Panamericana de la Salud y trabaja desde hace muchos años en el Uruguay.

La maestría fue presentada ante la Escuela de Graduados, el 8 de julio de 2002, en una reunión donde estuvieron presentes profesores y docentes de la Facultad de Medicina. Los representantes del CLAP fueron el doctor Belizán, un profesional argentino que ha trabajado en medicina basada en la evidencia, y la doctora Giselle Tomasso, una ginecoobstetra uruguaya. Los docentes uruguayos plantean apoyar la solicitud del CLAP para integrarse como unidad docente asociada a las unidades docentes responsables de la Escuela de Graduados. Esto fue resuelto afirmativamente por la Escuela de Graduados y elevado a los órganos de cogobierno.

Estuve revisando las Ordenanzas de la Facultad de Medicina y de la Universidad de la República, donde se describe la Maestría como carrera que tiene por objeto proporcionar una formación superior a la de graduado universitario, en un campo del conocimiento. Se habla de las exigencias y los perfiles, refiriéndose al asesoramiento de la Comisión Académica de Posgrados.

Parecería que no hay ningún problema con este tema, pero yo no he visto ningún documento sobre el transcurrir del punto. No he visto la resolución de la Escuela de Graduados ni tampoco lo sucedido a nivel de la Facultad de Medicina. Esta Maestría recoge la experiencia de años del Centro Latinoamericano de Perinatología. Desde el punto de vista formal está muy bien presentada. Su objetivo es contribuir a mejorar la salud materno infantil en América Latina, colaborando con la detección y solución de sus principales problemas. El centro de la Maestría es la epidemiología perinatal, y podrían acceder a ella los graduados universitarios con título de fin de carrera en una de las áreas afines a la perinatología, esto es, enfermeras, médicos obstetras, neonatólogos, parteras, etcétera.

La Maestría tendrá un costo y generará créditos, cada uno de los cuales valdrá por quince horas. Su duración total será de mil quinientas horas, con obligación a seiscientas horas presenciales. Los créditos estarán distribuidos en un montón de elementos que plantee el programa, como diseño metodológico, intervenciones, frecuencia estadística, muestras potencia, entre otros. Como se ve, el nivel de exigencia aparece como muy bueno y mucha gente va a quedar por el camino. Se hace referencia permanente al contacto con la Universidad de la República, por ejemplo, en lo que hace al costo de la Maestría, del que deberá darse cuenta al Consejo Directivo Central.

La estrategia pedagógica tiene una base presencial. El curso se va a realizar de 9 a 17 horas, en el CLAP, con profesores tutores, clases magistrales y talleres de grupo. Las bases tutoriales establecen que el tutor guiará al alumno en la conducción del plan individual. El Director académico será designado a propuesta del alumno, con la supervisión del docente.

El gran problema es que este concepto docente escapa al de la Facultad de Medicina, dado que los dos encargados de esta Maestría son integrantes plenos del CLAP, pero no docentes de la Facultad. El Centro tuvo muchos docentes que se formaron, investigaron y se proyectaron a nivel nacional e internacional. Se establece especialmente que deberá ser un docente Grado 3 o superior, o bien un investigador de reconocida trayectoria. Este será nombrado por el CLAP o por la Facultad de Medicina. El tema es que la Facultad está un poco desprotegida frente a la posibilidad de que esto tome vuelo propio. Yo lo comparo con la gran polémica que hay entre las Universidades públicas y las privadas. Si bien esto se apoya en las Ordenanzas de la Facultad de Medicina, es gente con reconocida trayectoria en la epidemiología y muchos de los que se formen en la Maestría serán los futuros administradores o directores que aplicarán las políticas de salud, con la visión amplia que puede dar la epidemiología.

Por lo tanto, este Claustro no puede aprobar esto y pasarlo a otro lado, sino que necesitamos más tiempo. Solicito que se recabe información sobre el informe final de la Escuela de Graduados y el del Consejo. La Maestría tiene una bibliografía importante en cuanto a epistemología, filosofía, educación y medicina basada en la evidencia, que es un concepto bastante difundido en todos los centros de estudio de epidemiología perinatal.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tenemos aquí un acta de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados donde se dice que el 12 de diciembre de 2002 se decidió la aprobación de la creación de una Maestría en Epidemiología Perinatal presentada por el Claustro. Ahí se deja expresa constancia de su aprobación y se eleva al Consejo de la Facultad.

Luego está la resolución del Consejo del 2 de abril de este año, que aprueba la creación de la Maestría en Epidemiología Perinatal, atento a lo elevado por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados.

**SEÑOR GIAMBRUNO.-** El artículo 5° de la Ordenanza establece que la creación de las carreras y maestrías de doctorado y los aspectos generales de sus currículas deberá contar con el previo asesoramiento de los Claustros.

Según mi conclusión, esto no va a afectar a la Facultad. Quisiera que se mantuviera el vínculo de que los tutores o docentes de esta maestría fueran docentes de la Facultad de Medicina. Eso es algo lógico, que se puede pedir.

**SEÑOR MORALES.-** Mi interpretación de que el cargo sea desempeñado por un investigador es porque se establece que debe ser un docente Grado 3 o superior.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** De todas formas, la Ordenanza dice que el nombramiento debe ser aprobado previo asesoramiento del Claustro.

**SEÑORA ÁLVAREZ.-** Esto en definitiva termina en un título de "Magister" de la Universidad de la República. O sea que la que da el título es la Universidad.

**SEÑOR GIAMBRUNO.-** En este tema tengo una especie de agujero negro. Incluso alguien de la Escuela de Graduados me preguntó hace un tiempo cómo venía el proceso.

Ante el hecho de que esto fue aprobado por la Escuela de Graduados, parecería que es un trámite del Claustro y del Consejo convalidarlo.

**SEÑOR PRITSCH.-** En la Comisión Académica de Posgrados que trata este tema está Carmen Suárez. Sé que la creación de maestrías y doctorados es una nueva línea de la Universidad, y está en el marco de ella; no es algo que vaya por fuera.

**SEÑORA ÁLVAREZ.-** Si hay antecedentes en otras carreras, sería bueno conocerlos para ver cómo se organizan.

**SEÑOR PRITSCH.-** Falta aclarar el vínculo entre la Comisión coordinadora y la Universidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál es el aval?

**SEÑOR CESIO.-** Entiendo que lo que se plantea es dejar en claro que no se trata de maestrías "truchas", que es el control que la Universidad está reclamando en la Comisión que trata el tema para las demás instituciones privadas. Hay que dejar en claro quién expide el título. Creo que lo que solicita el CLAP es que lo autoricen a expedirlo.

**SEÑOR GIAMBRUNO.-** Yo me dediqué a ver el tema desde el punto de vista de la Ordenanza. En el caso de los aspectos formales habría que juntarse con la gente de la Escuela de Graduados.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Pongámonos de acuerdo en las dudas para realizar las consultas, a fin de que esto se pueda aprobar.

**SEÑOR CESIO.-** Un tema central es quién emite el título, si es la Universidad o el CLAP.

**SEÑOR SICILIANO.-** Debemos elaborar por escrito tres o cuatro preguntas y plantearlas a la Escuela de Graduados, a la Dirección del CLAP y a la señora Suárez. Me refiero, por ejemplo, a preguntar quién expide el título, cuál es el papel del Claustro en esto, quién puede ser tutor y quién lo designa.

SEÑOR GIAMBRUNO.- En cuanto a la evaluación institucional, se establece que se realizará evaluación periódica, por períodos planificados, que estará a cargo de una Comisión conformada por las principales autoridades del CLAP y de la Facultad de Medicina o sus delegados, de acuerdo con los reglamentos correspondientes. Los docentes se someterán a la evaluación académica de la institución y, por parte de los alumnos, de acuerdo a las normas establecidas. Luego sigue el tema de la tesis, donde se establece que el estudiante informará al CLAP y a la Escuela de Graduados para la designación de un tribunal de defensa de la tesis. El fallo final, una vez finalizada la instancia de defensa, será escrito y el acta se elevará al CLAP y a la Bedelía de la

Escuela de Graduados. El tribunal podrá plantear la reprobación, la aceptación o la aceptación con mención.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Quiero agradecer al doctor Giambruno por el análisis exhaustivo del tema.

### Licenciatura en Biología Humana

**SEÑOR PRITSCH.-** La historia de la Licenciatura en Biología Humana empieza con el Claustro anterior, que fue el que aprobó en general la propuesta. Es una licenciatura que cabalga sobre varias Facultades, diseñada entre la Facultad de Medicina, la Facultad de Química, la Facultad de Ciencias, la Facultad de Humanidades, la Facultad de Odontología y el Instituto Nacional de Enfermería. El Claustro anterior la aprobó en general e hizo la sugerencia de que se trabajara mejor la parte del perfil del egresado, por lo que el tema quedó en "stand by".

Luego se decidió dar un impulso a este asunto, y el Claustro nos nombró a Eduardo Migliaro y a mí para que interactuáramos con el Claustro de la Facultad de Ciencias, que era donde el tema había quedado trancado. Se trató de limar asperezas para no meternos en una discusión sin fin.

El documento aprobado en general incluye un capítulo sobre el perfil del egresado, que dice lo siguiente:

"Las Facultades e Institutos participantes en esta Licenciatura tienen por cometido, entre otros, la formación de profesionales especializados en la generación, gestión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, así como la divulgación de los aspectos relacionados con ellos. En particular, la LBH tiene como objetivo central la preparación de profesionales capaces de enfrentar y resolver problemas en el área de Biología Humana en sus distintas componentes fundamentales y aplicadas.

"La actividad del egresado podrá desarrollarse tanto en el sector académico como en los sectores de producción y servicios. El campo de trabajo se definirá por el curriculum que se haya planteado para cada estudiante en cada situación. Sólo a modo de ejemplo mencionaremos los siguientes:

- a. "Inserción Académica: Los egresados de esta licenciatura estarán capacitados para:
- Participar en el diseño y ejecución de actividades de investigación y desarrollo en laboratorios dedicados a la generación y gestión del conocimiento relacionado con

aspectos humanos de la biología.

- → Integrar cuadros docentes universitarios o preuniversitarios.
- → Profundizar sus estudios mediante el acceso a cursos de postgrado en áreas específicas (PEDECIBA, PROINBIO u otros).
- a. "Inserción Profesional en Equipos de Salud: Los egresados de esta licenciatura estarán capacitados para integrarse en equipos multidisciplinarios en el área Salud ya existentes, o en sectores de actividad cuyas interacciones con la Biología Humana están aún en etapa embrionaria y pueden ser catalizados por los futuros licenciados en Biología Humana, por ejemplo:
- → Técnicas de diagnóstico en el Laboratorio Clínico.
- → Epidemiología.
- → Antropología.
- → Biomatemáticas y Bioingeniería aplicadas a la Clínica Médica.
- → Estudios ambientales con impacto sobre la Biología Humana.
- → "Desarrollo Biotecnológico: Los egresados estarán capacitados para participar en tareas de desarrollo, perfeccionamiento, difusión y aplicación de procedimientos y productos biotecnológicos en el área de la Salud Humana".

En cuanto a la estructura del Plan de Estudios, no hubo gran modificación a lo que ya estaba aprobado. Una de las características generales es la flexibilidad, con un currículum no rígido, que va a aprovechar las facilidades de las diferentes Facultades.

El objetivo curricular de la Licenciatura no es generar nuevos cursos, sino aprovechar los ya existentes y generar puentes entre las distintas Instituciones. La otra característica general es la individualidad, ya que cada estudiante puede generar un perfil propio dentro de la licenciatura. Eso se va a hacer a partir de la figura de un tutor, que será un docente Grado 3 o superior.

El Plan se construye en tres partes. Una se llama Áreas Comunes, que ocuparán el 63% del tiempo de la licenciatura. Está previsto que la licenciatura dure cuatro años. Dentro de las áreas comunes está el área temática de Ciencias Básicas —Matemática, Física y Química—, con un crédito mínimo de 22; el área temática de Ciencias Biológicas, con 37% de créditos mínimos; y el área temática en Ciencias Sociales y Humanísticas, con 8% de créditos mínimos.

Luego están las orientaciones específicas, que corresponden a un 37% del trabajo curricular. Esto tiene que ver, por ejemplo, con el perfil del egresado o con

una orientación hacia la antropología. Aquí el estudiante se podría especializar en antropología molecular o técnicas moleculares de antropología forense, o podría tener orientación hacia la biotecnología.

La tercera parte consiste en la realización de una pasantía, de no menos de ciento veinte horas, en alguna dependencia o laboratorio donde se trabaje en Biología Humana. Al final de ella, el estudiante deberá realizar un informe de pasantía, como sucede en la Licenciatura en Química, de la Facultad de Ciencias.

Hay algunos aportes de la Facultad de Ciencias en relación a la parte administrativa, que no estaba muy definida. Se plantea la conformación de una Comisión Curricular, integrada por tres docentes —uno de los cuales será el coordinador de la licenciatura—, dos estudiantes y dos egresados, que serán designados por el Consejo Directivo Central, a propuesta de las Facultades participantes. Las funciones de esa Comisión serían las de establecer un sistema de créditos, adjudicar créditos a los estudiantes, validar las asignaturas y aprobar el currículum de cada estudiante, a propuesta del tutor. También existe una Comisión de Seguimiento y Evaluación, dependiente de la anterior, que estaría integrada de la misma manera. Su función sería evaluar en forma permanente la marcha de la licenciatura y proponer los cambios, de acuerdo al resultado.

Lo de la dependencia institucional fue un agregado del Claustro de la Facultad de Ciencias. Muchos de los aspectos administrativos los podrá resolver la Comisión Curricular, la de Seguimiento o el coordinador. Sin embargo, hay algunos asuntos que deberán pasar por un Consejo de Facultad. La propuesta de la Facultad de Ciencias es que el Consejo encargado de tomar esas decisiones sea designado por el Consejo Directivo Central, entre los Consejos de las Facultades participantes, en forma rotativa y con dos años en funciones.

El planteo de ingreso a la licenciatura ya estaba definido en el documento anterior, y tiene dos etapas. La primera —que se podría llamar fundadora— plantea que el ingreso se haga a partir de estudiantes que ya estén en la Universidad. La segunda establecerá una apertura de ingreso hacia los estudiantes egresados de Secundaria.

**SEÑOR CESIO.-** En el documento se habla de estudiantes o egresados de diversas carreras universitarias. ¿Se trata de estudiantes con título o sin él?

SEÑOR PRITSCH.- Pueden ser estudiantes de la carrera o egresados con título.

El Claustro de la Facultad de Humanidades aprobó una versión previa de esto en general y está esperando la decisión del Claustro de la Facultad de Medicina.

**SEÑORA ABUDARA.-** Aquí se habla de un Director Coordinador. ¿Se crean cargos para esto?

**SEÑOR PRITSCH.-** En principio, no está prevista la creación de cargos específicos para esta licenciatura, porque no es resorte de la propuesta académica. Ese aspecto debe ser resuelto por el Consejo Directivo Central o los Consejos de cada Facultad.

**SEÑOR RÍOS.-** En cuanto al soporte administrativo, en el documento se habla de una especie de bedel superhombre. Eso sería más trabajo para los docentes. Quisiera saber qué costo tiene esto al no crearse nuevos cargos, para que esta propuesta no rebote.

**SEÑOR PRITSCH.-** El acuerdo es que la Bedelía sea la de la Facultad de Ciencias, porque tiene todo un sistema informatizado y no implicaría ningún gasto. En cuanto al secretario administrativo que se propone, no es resorte de este ámbito.

SEÑOR RÍOS.- ¿Y qué pasa con el coordinador?

**SEÑOR PRITSCH.-** En el caso de la Licenciatura en Bioquímica, el coordinador no es un cargo sino una función, dentro de las tareas docentes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta presentada.

(Se vota)

-AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR SICILIANO.-** Es muy importante la aprobación de este documento, porque la Universidad quiere empezar a diversificar la oferta educativa. Este es el primer paso y nos va a enseñar mucho acerca de la flexibilización del currículum, del tránsito horizontal de las carreras y tenderá una serie de puentes entre las distintas Facultades.

**SEÑOR CESIO.-** Suscribo todo lo manifestado por el doctor Siciliano. El próximo Claustro tiene una tarea muy importante en cuanto a seguir generando este tipo de salidas para la gente que tiene la aspiración y el derecho de acceder a estudios terciarios.

SEÑOR SUÁREZ.- Coincido plenamente con los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra. Quiero hacer una valoración política y académica de esta licenciatura. En lo político, genera puentes y empieza a romper las rígidas estructuras que tiene hoy en día la Universidad y permite, sin necesidad de generar nuevas y complicadas redes docentes y administrativas, generar una nueva licenciatura que vincula diferentes Facultades. En cuanto al aspecto académico, el egresado de esta licenciatura podrá tener elementos muy interesantes de inter y multidisciplinariedad.

**SEÑOR PRITSCH.-** Creo que sería bueno adjuntar a este documento una nota, o las actas de esta sesión, y enviarlo a la Mesa del Claustro de la Facultad de

Ciencias, y de los demás Claustros participantes.

(Apoyados)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La próxima reunión del Claustro queda fijada para el día 18 de setiembre.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 30)